

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional

Informe de Auditoría

Ente Auditado:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de auditoría:

Financiera y operacional

Periodo revisado:

1 de enero de 2015 al 29 de febrero de 2016

Fecha de inicio:

18 de febrero de 2016

Fecha de conclusión:

6 de abril de 2016

Audidores comisionados:

Por la Secretaría de la Función Pública:

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave

L.A.P. Rafael Gómez Téllez

Ing. Miguel Ángel Cabral Rivas

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala:

L.C.P. Jorge López Márquez

Ing. Isaac García Fragoso

C.P. Víctor Vázquez López

L.C.P. Verónica Teloxa Atecpanecatl

C.P. Filemón Pérez Rodríguez

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional

Índice

	Capítulo	página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6
V	Observaciones	6

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional	

I Antecedentes

I.1 Del programa

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje Rector 4, México Próspero, en la estrategia 4.2.5, plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesarias para elevar la productividad de la economía. Asimismo, en la estrategia 4.9.1 prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia; para ello, se toman como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, en los Anexos 20 y 20.5, correspondientes al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", en el renglón de Desarrollo Regional, se aprobó una asignación de \$21,854'556,365.00, para los Proyectos de Desarrollo Regional, entre los cuales se contemplan \$417'328,181.00 para 37 Proyectos de Desarrollo Regional del Estado de Tlaxcala.

El artículo 12 del PEF 2015 establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones específicas para la aplicación de los recursos del fondo; en cumplimiento de esta disposición, la SHCP emitió los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2015, que tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos, mismos que tienen el carácter de subsidios federales y se destinarán a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.

El ejercicio y aplicación de los recursos se realizará conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8, inciso c), de los Lineamientos de operación, el 30 de abril, el 18 de junio, el 28 de agosto, el 2 de octubre y el 27 de noviembre de 2015, se celebraron los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el objeto de establecer la forma y los términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales que entregó la SHCP a la entidad federativa, con cargo a los Proyectos de Desarrollo Regional previstos en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", para la realización de los proyectos descritos en el anexo 1 "Cartera de Proyectos" de los Convenios.

El monto autorizado en el Anexo 20.5 del PEF 2015 fue de \$417'328,181.00, sin embargo la suma de los cinco convenios suscritos fue de \$410'529,348.00, y en cumplimiento de lo previsto en el quinto párrafo del artículo 12, y en el numeral 20 de los Lineamientos de operación, las partes acordaron que la SHCP transfiriera a la Auditoría Superior de la Federación la cantidad de \$410,529.34, por el pago del 1 al millar del monto total asignado a los proyectos, para su fiscalización; en ese sentido, la SHCP entregó a la entidad federativa la cantidad de \$410'118,818.65, conforme al calendario de ministraciones establecido.

I.2 De la auditoría

Debido a la importancia y alto impacto social y económico que significó la aplicación de estos recursos en apoyo a la creación de obras de infraestructura en el Estado de Tlaxcala, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala (CE), acordaron en el Programa Anual de Trabajo 2016, realizar la auditoría a los recursos presupuestales transferidos al Estado mediante 5 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios de los Proyectos de Desarrollo Regional, del ejercicio presupuestal 2015.

Mediante el oficio núm. UORCS/211/666/2016 del 11 de febrero de 2016, la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala la realización de la auditoría TLAX/PDR/16, con el propósito de constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, conforme a la normativa aplicable, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas del ejercicio 2015.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional	

Por su parte, con el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0240 del 16 de febrero de 2016, el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala notificó y convocó al Secretario de Planeación y Finanzas, para levantar el Acta de inicio de la auditoría núm. TLAX/PDR-FINANZAS/16, celebrada el 18 de febrero de 2016 en las oficinas que ocupa la Contraloría del Ejecutivo.

Al acto referido asistió el C. C.P. Marco Flores Sarmiento, Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, designado como representante y enlace para atender los requerimientos de la auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo del 18 de febrero al 6 de abril de 2016, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Ex-Rancho la Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, C.P. 90600.

II.2 Objetivo

Verificar que los recursos presupuestales transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala por medio de los Proyectos de Desarrollo Regional; se destinaron a los fines establecidos y que los mismos se ejercieron con criterios de austeridad, honestidad, eficiencia y transparencia, asimismo, comprobar su registro, control y administración en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

II.3 Alcance

La revisión comprendió las operaciones efectuadas de enero a diciembre de 2015 y de enero a febrero de 2016, la cual se realizó mediante pruebas selectivas, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Proyectos de Desarrollo Regional	

Situación financiera del programa

Se revisó el 100% de los recursos aportados en el ejercicio presupuestal 2015, para comprobar que las transferencias de los recursos se realizaron conforme al calendario de ministraciones establecido; que su ejercicio e información se ajustaron a lo establecido en el programa y que el registro de las operaciones se respaldó con la documentación justificativa y comprobatoria original.

III Resultados

El 6 de abril de 2016, se llevó a cabo la lectura y firma del Acta de Cierre, mediante la cual se hizo del conocimiento del representante y enlace de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles

IV Conclusión y Recomendación General

Se recomienda continuar con la implementación de mecanismos de control para prevenir observaciones, a fin de garantizar la aplicación de los recursos federales para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

V Observaciones